

Expediente: 11192/16

Carátula: **MUTUAL DE ACTIVOS Y PASIVOS RUAH C/ CARVAJAL CARLA ROCIO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **07/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20273649493 - *MUTUAL CONGRESO DE TUCUMAN, -ACTOR*

90000000000 - *CARVAJAL, CARLA ROCIO-DEMANDADO*

20273649493 - *CERVANTES, CARLOS EMILIO-POR DERECHO PROPIO*

33539645159 - *CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 11192/16



H106028465309

JUICIO: MUTUAL DE ACTIVOS Y PASIVOS RUAH c/ CARVAJAL CARLA ROCIO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. N°11192/16

Informo a S.S. que en el día de la fecha no se procedió a realizar la transferencia ordenada en el proveído que antecede atento a que el monto consignado es mayor al saldo depositado en la cuenta bancaria.- Secretaría 06/05/25

San Miguel de Tucumán, 06 de mayo de 2025.- I) Téngase presente el informe actuarial que antecede.- **II)** En virtud de ello, déjese sin efecto el proveído de fecha 30/04/2025, dictándose en su reemplazo la siguiente substitutiva: líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica a favor del letrado Carlos Emilio Cervantes, por la suma de \$151.083,40. A sus efectos, procédase a **transferir**, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562200003935947, el monto de \$ **137348,55** (a cuenta *de honorarios regulados*) a la Cuenta N° 360909420741434 del Banco Macro, a favor del letrado Carlos Emilio Cervantes, CUIL 20273649493, monotributista, y siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a su nombre.- Fdo. - GRB 11192/16

Actuación firmada en fecha 06/05/2025

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

Certificado digital:

CN=ROJAS Sonia Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27164230819

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.